



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

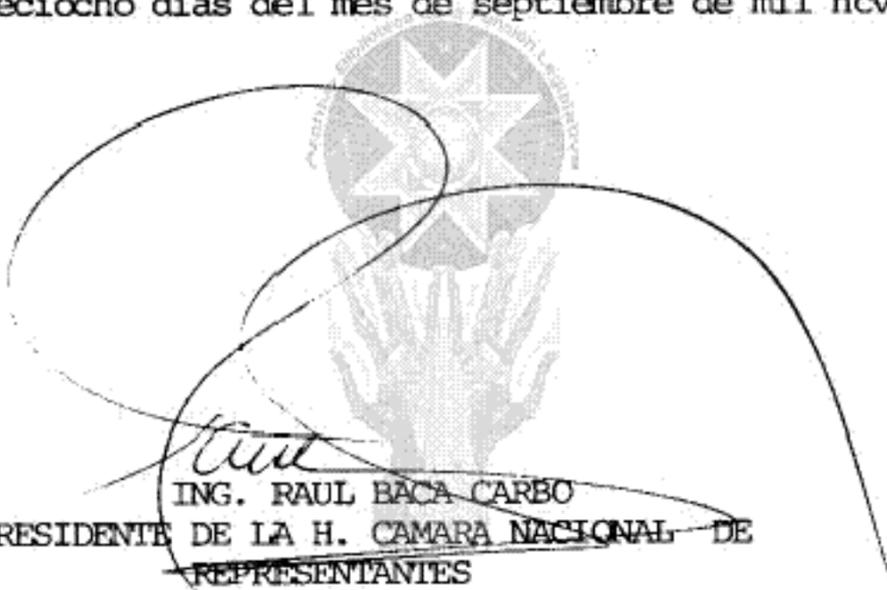
En uso de sus atribuciones,

ACUERDA

Expedir la siguiente reforma a su Reglamento Interno:

"Suprímase el inciso final del Art. 33."

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.



ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Vicente Vanegas Lopez
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES